



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. CDECO N° 166/17
Salta, 18/05/17

Expediente N° 6287/17

VISTO: La propuesta elevada por el Decano Cr. Victor Hugo Claros para modificar las normas de funcionamiento del Servicio de Apoyo Educativo de esta Unidad Académica en el marco de lo dispuesto por el Art. 1 de la Res. CDECO N° 204/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDECO N° 172/09 en el marco del proyecto PACENI se creó el Servicio de Apoyo Educativo, plan de mejoras para los primeros años de las carreras de Ciencias Económicas).

Que, desde su creación hasta la fecha, las actividades realizadas se han centrado, en su gran mayoría, al acompañamiento de estudiantes de primer año: actividades y propuestas de articulación con el nivel medio; actividades del ingreso (CIU) de cada año en la Universidad y otras actividades académicas destinadas a los alumnos de primer año de las asignaturas Matemática I, Contabilidad I y Economía I, en particular.

Que desde hace casi una década se profundiza en nuestra Universidad el interés en torno a la tutoría universitaria pensada como una posibilidad de ofrecer respuestas a las nuevas demandas de los estudiantes que acceden a ella.

Que año a año se incrementa la matrícula a la par que la oferta académica de esta Casa de Estudios, lo que impulsa la búsqueda de estrategias para mejorar la atención de los estudiantes, promoviendo actuaciones dirigidas hacia un trato o relación más personal e individualizada.

Que, en tal sentido, se detectan necesidades creadas por la masividad, por la heterogeneidad de los estudiantes, por la diversidad de su procedencia, de sus estudios anteriores, etc, así como también a causa de la amplia y compleja oferta, que necesitan respuestas por parte de los responsables de la gestión académica de la Universidad.

Que alguna de estas respuestas se puede encarar a través de la orientación y la tutoría, entendida esta última como un sistema de atención a los estudiantes que se ocupa de la información, la formación y la orientación de forma personalizada y que se centra su atención en facilitar la adaptación a la universidad y apoyar el proceso de aprendizaje, mejorando el rendimiento.

Que, por otra parte, sostener un sistema de acción tutorial y/o de acompañamiento y apoyo universitario puede constituir una forma (entre otras posibles) de dar respuesta a la exigencia social sobre los rendimientos y resultados del sistema universitario público.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Que la tutoría universitaria se relaciona, en la mejora que propone este proyecto, con la figura de un alumno en calidad de tal, y se entiende como una acción de intervención destinada al acompañamiento académico de los estudiantes y desarrollada con la coordinación, apoyo y recursos técnicos facilitados por los integrantes del Servicio y/o profesores responsables de las cátedras.

Que es necesario apuntar a dos aspectos de la realidad académica de nuestra Facultad: por un lado, la formación de un espacio destinado a la capacitación y formación continua de docentes de la Facultad en aspectos pedagógicos, didácticos y otros que se estimen necesarios y, por otro, atender a necesidades concretas de orientación en cuestiones de aprendizaje a los alumnos de la Facultad.

Que Decanato de esta Facultad consideró importante y oportuno ampliar el ámbito de intervención de este Servicio incluyendo a estudiantes de los tramos medios y final de las carreras de esta Unidad Académica.

Que, con este objetivo, se propone la incorporación los Auxiliares Docentes de segunda categoría al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) con el objeto de promover tutorías académicas y disciplinares destinadas a estudiantes de las otras materias de las carreras.

Que la figura del Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría y su acción coordinada desde la Cátedra donde desempeña sus funciones se convertirá en el elemento clave del sistema de apoyo que se propone, a partir de la presente normativa, por las siguientes razones:

-Desde el punto de vista del rol, si bien se encuentra en los inicios de su entrada al mundo docente, se encuentra en una zona evolutiva y socialmente próxima respecto del resto de los estudiantes, a diferencia de los docentes.

-Son pares más capacitados que pueden apoyar al desarrollo del sujeto y potenciar su desarrollo.

-La colaboración entre los pares en la solución de un problema puede aportar al desarrollo de ambos.

-Los niveles de formación, al encontrarse los cargos distribuidos en los distintos años de los planes de estudios, permite ampliar los objetivos del Servicio a mayor cantidad de estudiantes y no limitarlos a los del primer año.

-La tarea de estos Auxiliares además de centrarse en resolver dudas de las materias que cursan los alumnos, desde una perspectiva más vasta y con un carácter orientador, puede desde su experiencia académica como alumno, orientar acerca de cómo encarar el estudio de las asignaturas, los hábitos de estudio, etc.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que el proyecto PACENI ha finalizado en el ámbito de la Facultad dejando a la Facultad un (1) cargo de JTP con dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de JTP con dedicación simple, creados por RES. CS N°180/14 Art. 8 y afectados al Servicio de Apoyo Educativo por CDECO N° 412/14.

Que por Res. CDECO N° 204/16 el Cr. Carlos Darío Torres fue designado en el Servicio de Apoyo Educativo de esta Unidad Académica, por extensión de funciones.

El dictamen de la Comisión de Ética e Interpretación del Reglamento de fs 14 y la resuelto por el Consejo Directivo 5/17 de fecha 25/04/17 que aconseja remitir el proyecto a Comisión para un nuevo análisis.

El dictamen de la Comisión de Ética e Interpretación del Reglamento de fs 25 que aconseja aprobar el Anteproyecto de Reglamento del Servicio de Apoyo Docente que obra de fs. 16/24.

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su Reunión Ordinaria N° 06/17 de fecha 09/06/17 y que obra a fs. 25, resolvió aprobar el Despacho N° 08/17 de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

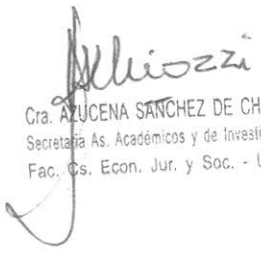
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

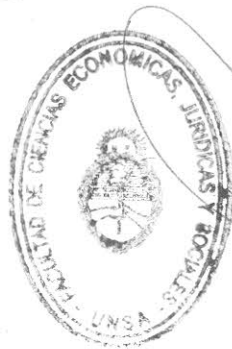
ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. CDECO N° 172/09 y la Res. CDECO N° 204/16 por los motivos expuestos en el exordio.


ARTICULO 2°.- RATIFICAR la creación y funcionamiento del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de esta Unidad Académica, con el Reglamento que obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a las Profs. Paola GUARDATTI, Angélica E. ASTORGA y Cr. Carlos D. TORRES, a las Direcciones Generales Administrativas y Académicas, a las Direcciones de Alumnos, Docencia e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Anexo I (Res. CDECO N° 166/17)

Normativas de funcionamiento del Servicio de Apoyo Educativo(SAE)

1. Del Marco General:

Desde hace casi una década se profundiza en nuestro país, y particularmente en nuestra Universidad el interés en torno a la tutoría universitaria pensada como una tentativa de ofrecer respuestas a las nuevas demandas de la Universidad y de los estudiantes que acceden a ella. Resulta interesante valorar que el sentido y naturaleza de las universidades, han ido evolucionando desde una universidad de minorías (pocos alumnos por carreras) a una universidad masificada, en la que año a año se incrementan la matrícula a la par que la oferta académica, lo que impulsa la búsqueda de mejorar la atención de los estudiantes, promoviendo actuaciones dirigidas hacia un trato o relación más personal e individualizada. En tal sentido, no basta dar respuesta sólo a necesidades creadas por la masividad, sino también por la mayor heterogeneidad de los estudiantes (de sus particularidades, de sus deseos e intereses y de sus expectativas), por la diversidad de su procedencia (estudios anteriores, itinerarios previos, estudios en otras provincias y/o países), así como también a causa de la oferta, amplia y compleja. En definitiva, parece necesario asumir el principio de la diversidad, tanto en los objetivos de formación como en las características de sus protagonistas.

Este reconocimiento se puede encarar a través de la orientación y la tutoría, entendida esta última como un sistema de atención a los estudiantes que se ocupa de la información, la formación y la orientación de forma personalizada y que se centra su atención en facilitar la adaptación a la universidad, apoyar el proceso de aprendizaje, mejorar el rendimiento académico así como orientar en la elección curricular y profesional.

Sostener un sistema de acción tutorial y/o de acompañamiento y apoyo universitario puede constituir una forma (entre otras posibles) de dar respuesta a la exigencia social sobre los rendimientos y resultados del sistema universitario público. En tal sentido se articula como un recurso para que los estudiantes puedan recibir una asistencia personalizada para configurar mejor su itinerario formativo y para optimizar su desempeño académico.

La tutoría universitaria se relaciona, en este proyecto, con la figura de un alumno en calidad de tal, y se entiende como una acción de intervención formativa destinada al acompañamiento académico de los estudiantes y desarrollada con la coordinación, apoyo y recursos técnicos facilitados por los integrantes del Servicio y/o profesores responsables de las cátedras.

Debe considerarse como una acción nuclear dentro del conjunto de acciones del Servicio para ayudar a resolver las encrucijadas entre la cantidad y la calidad, entre la masificación y la personalización, entre la gestión del profesor y la gestión del alumno, entre el énfasis por el resultado y el énfasis en el proceso.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Partimos de una realidad que es que los estudiantes constituyen una nueva audiencia en el escenario que nos toca vivir actualmente. Ingresan a la Facultad con ciertas características, necesidades y expectativas condicionadas por representaciones sociales, personales y familiares acerca de la Universidad de la propia Facultad y del perfil del egresado al que aspiran.

Desde distintos sectores, docente en particular y también del alumnado, existe una preocupación en algunos aspectos abierta, y en otras tácitas, acerca del rendimiento académico de los alumnos y de las dificultades que estos manifiestan al momento de aprender.

Partimos de la consideración que el aprendizaje es un proceso complejo. Proceso situado y atravesado por múltiples condicionantes y dimensiones. Imposible concebirlo aisladamente. Existen algunos rasgos que poseen un buen aprendizaje, un aprendizaje comprensivo que atribuye significado y sentido a lo que se aprende.

Por otro lado, es necesario referirnos a otro ámbito de intervención del SAE, que es la capacitación y la formación docente en servicio tanto para docentes de la Facultad como para Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, en articulación con otras áreas y/o carreras; es factible llevar adelante acciones tendientes a ofrecer espacios de análisis, problematización y reflexión de la tarea docente, de la enseñanza en la Facultad.

La creación del Servicio de Apoyo Educativo en el ámbito de esta Facultad tiene como propósito generar espacios de reflexión para trabajar en el mejoramiento del desempeño pedagógico de los docentes. Se trataría de modalidades formativas denominadas incidentales (y otras sistemáticas) tales como el apoyo a cátedras y/o docentes que así lo demanden, las cuales tienen como finalidad primaria contribuir al mejoramiento del proceso educativo, pero a su vez implica una modalidad de formación de doble alcance. Por un lado, el proceso formativo tiene como destinatarios a los docentes que concretamente demandaron apoyo pero, a su vez y por otro lado, tiene como beneficiarios indirectos a los alumnos. A partir del replanteo, revisión y mejora de los procesos de enseñanza se incide en el nivel de condiciones objetivas en que el alumno aprende, como también en las percepciones, imágenes y vivencias que él internaliza.

De esta manera, y como señalábamos más arriba, es necesario apuntar a dos aspectos de la realidad académica de nuestra Facultad: por un lado, la formación de un espacio destinado a la capacitación y formación continua de docentes de la Facultad (incluidos los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría) en aspectos pedagógicos y didácticos (y otros que se estimen) y, por otro, atender a necesidades concretas de orientación en cuestiones de aprendizaje a los alumnos de la Facultad.

2. Antecedentes

Las distintas Facultades de la UNSa cuentan con diferentes servicios y/o departamentos que se fueron creando a medida que se detectaban necesidades concretas de intervención en distintos aspectos de la vida académica: Teléfono de la Salud y Servicio de





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Orientación y Tutoría (Facultad Ciencias de la Salud), Servicio de Apoyo Permanente al Ingresante: SAPI (Facultad de Humanidades), Gabinete de Orientación y Tutoría (Facultad de Ingeniería), Servicio de Orientación y Tutoría (Facultad de Exactas) y el CAPENAT (Centro de Apoyo pedagógico didáctico de la Facultad de Naturales).

En los últimos años el ámbito de la Orientación y la Tutoría ha ido cobrando relevancia en las universidades de todo el país. Desde el año 2009, se han llevado adelante Programas de la Secretaría de Políticas Universitarias, tendientes a abordar el desgranamiento y el abandono de las carreras de grado. En tal sentido surgieron convocatorias a Congresos, Jornadas, Seminarios, cuyo eje central eran las tutorías, como instancia tendiente a acompañar los trayectos académicos de los estudiantes apuntando a la permanencia.

En la Facultad de Ciencias Económicas, el Servicio de Apoyo Educativo se crea en el año 2009, en el marco del Programa PACENI a partir de la Resolución CDECO N° 172/09.

El Servicio de Apoyo Educativo desde su creación ha participado de numerosos congresos a partir de la presentación de trabajos que relataban y analizaban las acciones realizadas. Durante el año 2015 tuvo a su cargo la organización del III Encuentro Nacional de Servicios de Orientación Universitarios, evidenciando de esta manera su institucionalización en el ámbito de la Facultad como también de la Universidad. Además ha promovido instancias de formación de futuros tutores y de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, como también capacitación docente en servicio a profesores en el ámbito de nuestra Facultad. Ha participado activamente en las Expo Futuro realizadas por el Ministerio de educación de la Provincia y las Universidades locales. Ha incorporado a sus tareas la participación de la Tutoría de Pueblos Originarios (dependiente de Secretaría Académica de la Universidad) para la orientación y el acompañamiento de estudiantes provenientes de Comunidades originarias.

A partir de esto y a pedido del Decano, se plantea la necesidad de ampliar el ámbito de intervención del SAE, abarcando a estudiantes de todos los niveles que cursan todas las carreras que se dictan en la Facultad. Allí se manifiesta que *"...se observó que también existe un considerado nivel de deserción y bajo rendimiento en materias de cursos superiores de las distintas carreras. Motivo por el cual, se consideró oportuno un replanteo del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) con la intención de que se extienda a todos los niveles de las distintas carreras"*. En tal sentido la figura del Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría y su acción coordinada desde la Cátedra donde desempeña sus funciones se convertirá en el elemento clave del sistema de apoyo que se propone, a partir de la presente normativa, por las siguientes razones:

- Desde el punto de vista del rol, si bien se encuentra en los inicios de su entrada al mundo docente, se encuentra en una zona evolutiva y socialmente próxima respecto del resto de los estudiantes, a diferencia de los docentes.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- Pares más capacitados pueden apoyar al desarrollo del sujeto, en la medida justa en que pueda darse esa proximidad que potencie el desarrollo.
- La colaboración entre los pares en la solución de un problema puede aportar al desarrollo de ambos.
- Los niveles de formación, al encontrarse los cargos distribuidos en los distintos años de los planes de estudios, permite ampliar los objetivos del Servicio a mayor cantidad de estudiantes y no limitarlos a los del primer año.
- Cabe aclarar que la tarea de estos Auxiliares además de centrarse en resolver dudas de las materias que cursan los alumnos, desde una perspectiva más vasta y con un carácter orientador, puede desde su experiencia académica como alumno, orientar acerca de cómo encarar el estudio de las asignaturas, los hábitos de estudio, etc.

3. Misión Básica del Servicio: Apoyo, Orientación y Acompañamiento a los Estudiantes de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- Contribuir a la mejora del rendimiento académico, a la disminución de la deserción y el desgranamiento evitables y a la mejora de la calidad educativa.

4. Objetivos del Servicio de Apoyo Educativo

- Promover estrategias en forma conjunta entre estudiante/s, docentes, autoridades de los Departamentos, Asesoría Pedagógica y Secretaría Académica, que permitan contribuir a solucionar las dificultades detectadas.
- Promover y garantizar procesos de inclusión e igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso de los estudios superiores.
- Diseñar y ejecutar dispositivos institucionales pertinentes para el acompañamiento de los estudiantes como protagonistas en la construcción y redefinición de sus trayectorias académicas estudiantiles.
- Promover el desarrollo y la optimización de las capacidades, habilidades cognitivas y sociales de los jóvenes.
- Proponer acciones de enseñanza, aprendizaje, evaluación, especialmente de las asignaturas con bajo rendimiento.
- Lograr el desarrollo de competencias para enfrentar nuevas situaciones y capacidad para encarar con responsabilidad sus aprendizajes y estudios universitarios.
- Promover instancias formativas para los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para que desarrollen ciertas competencias que los ayuden en el ejercicio de su rol.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

5. **Denominación:** Servicio de Apoyo Educativo (SAE)

6. **Dependencia:** Este servicio dependerá de Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

7. **Fines generales:**

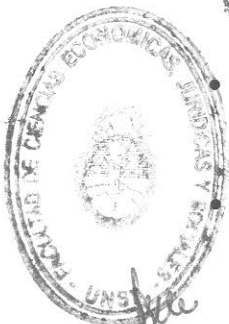
- Orientar, acompañar y ayudar a los estudiantes ofreciendo información, orientación y asesoramiento.

Referidos a los estudiantes

- Ofrecer apoyatura académica en aspectos relacionados con el aprendizaje situado en la Universidad y en particular en la Facultad, apuntando al desarrollo de operaciones cognitivas claves para un aprendizaje comprensivo del futuro egresado.
- Promover acciones que tiendan a favorecer la construcción de estrategias de aprendizajes autónomos y significativos en el alumno en función de su perfil académico y profesional.
- Acompañar tanto a los estudiantes del Ciclo Básico como a los del Ciclo Profesional, orientándolos con el propósito de favorecer su adaptación a la vida universitaria y la adquisición de herramientas para lograr un mejor aprendizaje, de acuerdo a las demandas de las diferentes cátedras.
- Contribuir al desarrollo de competencias que posibiliten desempeños satisfactorios de los estudiantes.

Referidos a los Docentes

- Proponer acciones de capacitación y formación, a través de diversas vías, destinadas a los docentes de la Facultad a fin de mejorar, optimizar y elevar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer espacios de análisis de la práctica docente tendiente a optimizar el nivel y la calidad de la enseñanza en las distintas cátedras y a buscar alternativas de soluciones compartidas acerca de ciertas problemáticas que se pudieren detectar.
- Orientar sobre modos y estrategias de enseñanza, seguimiento y evaluación del aprendizaje de los alumnos con dificultades, buscando ampliar y mejorar el abordaje y la intervención didáctica.
- Viabilizar, de manera articulada con las Cátedras, acciones de transferencia al medio, de manera que se promueva un acercamiento de la Facultad a la Sociedad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Referidos a Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría

Los fines son los mismos que para los docentes pero adaptados al grado de formación y de conocimientos de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría

8. Funciones

- Acción tutorial propiamente dicha que abarque distintas dimensiones a saber, académica, personal, profesional.
- Coordinación de Talleres y Grupos de Trabajo. Intercambio entre Cátedras y/o Departamentos.
- Diseño y ejecución de actividades articuladas con diferentes instancias de la Facultad tendientes al trabajo con alumnos ingresantes a lo largo de su primer año y con otros alumnos del ciclo profesional que demanden apoyo, orientación y tutoría en distintos aspectos.
- Asesoramiento pedagógico y didáctico, a las cátedras y a docentes

9. Organización

Se trabajará en forma articulada y simultánea con las siguientes áreas:

- **Área de Capacitación:** Se trabajará en capacitación docente continua y en servicio, realizando jornadas y talleres de reflexión destinado a los docentes de la Facultad y de otras facultades que deseen asistir. Será responsabilidad de la Coordinación General en acuerdo con Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación.
- **Área de Asistencia Técnica:** Se prestará asistencia técnica a los docentes y/o cátedras que así lo demanden en términos de reuniones con docentes, con cátedras, elaboración de propuestas de innovación, observaciones de clases, orientación bibliográfica, etc. Será responsabilidad de Coordinador General y Coordinadores de Área.
- **Área de apoyo, orientación y tutoría:** Se estima a través de talleres, charlas y atención personalizada, realizar tareas de orientación a los alumnos que presenten inquietudes y/o dificultades en su aprendizaje, como así también la elaboración de jornadas, talleres, encuentros en los que se aborden distintas problemáticas. Será responsabilidad de Coordinador General y Coordinadores de Área.

Se prevé el desarrollo de actividades en colaboración con distintas áreas y/o Departamentos y/o instancias de la Facultad de Ciencias Económicas y/o de otras Facultades o Servicios de la Universidad, en un plano de horizontalidad y progresivamente en red. Además se fomentará la vinculación de este Servicio con el medio social en aspectos tales como cursos, talleres, capacitación, charlas/encuentros y otros, de acuerdo a demandas concretas de intervención y/o a propuestas que surgen de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta



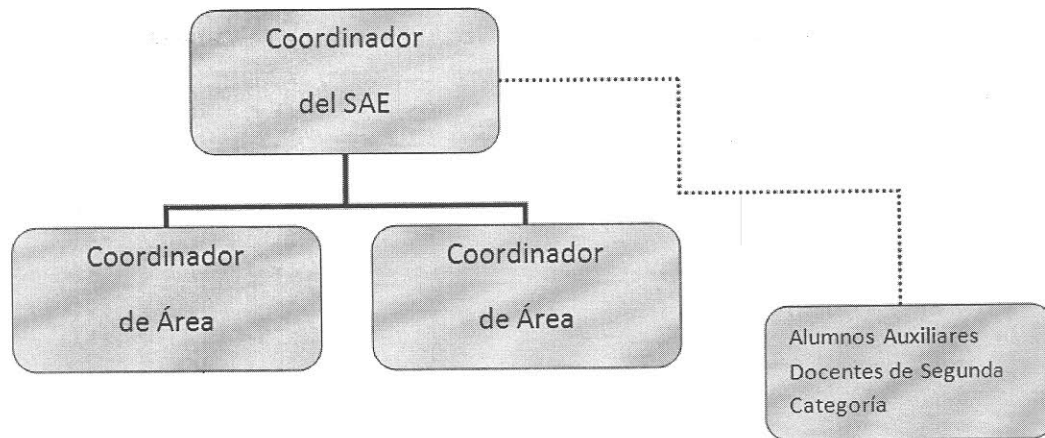
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

10. Miembros

El Servicio estará constituido por:

- Un Coordinador general (Profesor Adjunto dedicación simple)
- 2 Coordinadores de áreas (Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple)
- Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría designados por extensión de funciones al Servicio de Apoyo Educativo (coordinados por los docentes responsables de cátedra y el Coordinador del SAE)

Los alumnos que sean designados en los cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de esta Facultad y que sean seleccionados de acuerdo a la normativa vigente de esta Universidad podrán participar de las actividades del SAE como extensión de sus funciones docentes.



11. Líneas de Acción

a) **En relación a la Articulación con el Nivel Secundario:**

- Establecimiento de canales de comunicación y programación de actividades con el nivel medio a fin de obtener mejores niveles de articulación con el nivel universitario.
- Elaboración de propuestas de articulación con el nivel medio (con docentes y/o con alumnos) de las distintas áreas de las carreras de la Facultad.
- Participación en jornadas y/o eventos de promoción de la oferta educativa de la Universidad.



[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

b) En relación al Ingreso a la Facultad:

- Organización de charlas informativas acerca de la oferta académica de la Facultad para los futuros ingresantes, tanto en escuelas medias como en la sede de la Facultad, recibiendo colegios secundarios del medio.
- Análisis y discusión con docentes responsables de las cátedras de primer año acerca de la implementación de sistemas de créditos, o equivalentes, para aquellos alumnos que cursaron y/o aprobaron áreas y/o módulos en el curso de ingreso.
- Acompañamiento a los alumnos ingresantes durante el proceso de inserción en la vida universitaria, mediante talleres de estrategias de estudio, de desarraigo, proyecto de vida, etc.

c) En relación con las distintas áreas de la Facultad:

Orientadas a Estudiantes

- Elaboración de propuestas de actividades que creen condiciones favorables para la permanencia de los estudiantes durante el cursado de las materias de la carrera elegida.
- Gestión e implementación de grupos de estudio de educandos de los distintos años tendientes a promover la revisión permanente de contenidos y estilos de aprendizaje.
- Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles, como eje transversal de las políticas de inclusión educativa e igualdad de oportunidades para todos los aspirantes y estudiantes en una línea de trabajo integral que contemple también el acompañamiento a la enseñanza.
- Organización de Talleres de repaso antes de parciales (destinados a alumnos de primer año y a otros del ciclo profesional).
- Implementación de estrategias de contención y orientación tendientes a mejorar el desempeño académico de los alumnos.
- Promoción de acciones concretas con otros servicios y/o instancias de la Facultad u otras unidades académicas tendientes a resolver problemáticas específicas del bajo rendimiento en ciertas asignaturas.

Coordinar y Planificar con los responsables de las cátedras que cuentan con Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, actividades que tiendan al fortalecimiento de la retención y el desempeño académico siempre de manera consensuada.

Presentación de informes anuales de lo actuado y otros.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Orientadas a Docentes


- Gestión e implementación de espacios de trabajo interdisciplinario de las cátedras de los distintos años tendientes a analizar y promover la reflexión sobre estilos de enseñanza.
- Publicaciones de experiencias vinculadas a innovaciones en la enseñanza en las distintas cátedras.
- Elaboración de propuestas formativas para docentes incluidos los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

12. Espacio Físico, equipamiento e insumos y su financiamiento:

Serán provistos y administrados por la Facultad proporcionados con recursos de funcionamiento propios, autorizados por el Decanato a tales efectos.

13. Otros aspectos reglamentarios.

Considerando la amplitud y alcance de los servicios involucrados, se faculta al Decanato de esta Unidad Académica a incorporar aspectos no previstos y/o modificar o ampliar los ya incluidos en la enunciación del presente documento; siempre y cuando no afecte sustancialmente, en su esencia, los fines y propósitos establecidos.


Cra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.